



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Departamento de Mercados

PUESTOS EN
 MERCADOS FIJOS VENTA
 NO SEDENTARIA

Excmo. Sra.

D/Dª. _____
 con D.N.I., Tarjeta de Identificación Fiscal o de Residente _____
 domicilio en calle, plaza, avda. _____ número _____
 piso _____ esc. _____ pta. _____ código postal _____ población _____
 provincia _____ teléfono /móvil _____ e-mail _____

Ante V.E., con el debido respeto,

EXPONE:

Que ostentando la titularidad de la autorización de venta no sedentaria de la unidad comercial (puesto) situada en el dominio público municipal del Mercado Fijo de: *(rellenar una sola casilla y nº puesto)*

- MERCADO DE "TEULADA" Puesto nº _____, de venta de _____
- MERCADO DE "BABEL" Puesto nº _____, de venta de _____
- MERCADO DE "BENALÚA" Puesto nº _____, de venta de _____
- MERCADO DE "CAROLINAS" Puesto nº _____, de venta de _____

desde el año _____, está interesado y SOLICITA obtener la prórroga automática de quince años, a la que se refiere la Disposición Transitoria Primera del Decreto 65/2012 del Consell Valencià, de dicha autorización municipal, por cuanto **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- a) Que conoce y cumple con los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, especialmente los del Capítulo 4 de la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta y Realización Lucrativa de Servicios y otras Actividades Artísticas, de manera no sedentaria, en el Municipio de Alicante, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el tiempo de vigencia de la autorización.
- b) Estar en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.
- c) Estar al corriente del pago efectivo de cuantas obligaciones tributarias (tasas y tributos) y sanciones, por el ejercicio de la actividad de venta no sedentaria en el municipio de Alicante, así como en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- d) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante o no sedentaria.
- e) Tener suscrito, en el momento de inicio de la actividad, seguro de responsabilidad civil general e incendios, en vigor, por un importe mínimo de 150.000 euros, referido a la instalación y al ejercicio de la actividad y recibo correspondiente.
- f) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del I.A.E. y al corriente de su pago. En caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios, con dos opciones para el interesado:
 - Acredito documentalmente dicho requisito.
 - Autorizo a la Administración para que verifique su cumplimiento, (en caso de no marcar una de las dos alternativas, se entenderá que opta por ésta).
- g) Que dispone de la estructura o instalaciones para el ejercicio de la actividad, conforme las prescripciones contenidas en la ordenanza.
- h) Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.

Por todo ello,

SOLICITA de V.E. que, previos los trámites que procedan, se sirva acceder a la petición que se expresa en el cuerpo y hojas adjuntas del presente escrito.

Alicante, a _____ de _____ de 20 _____ .

Fdo.: _____

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE